

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) A/B Green Bond – YPF Luz – Argentina

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Noviembre de 2023

### 1. Información general sobre el Proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Desde su fundación en 2013, YPF Luz (la “Compañía” o la “Empresa”), subsidiaria de la empresa YPF SA<sup>1</sup>, se dedica al desarrollo y la generación de energía eléctrica procedente tanto de fuentes convencionales (térmicas), como renovables (eólica y solar). Sus principales accionistas son YPF SA (75.01%) y General Electric (24,99%). La Compañía cuenta con una capacidad instalada de 3.174 MW, y genera aproximadamente el 9% de la energía que es consumida anualmente en Argentina. De ésta, 497 MW provienen de fuentes renovables y 2.677 MW de fuentes térmicas convencionales a gas natural. Las instalaciones de YPF Luz se ubican en las provincias argentinas de Tucumán, San Juan, Buenos Aires, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, e incluyen 6 centrales térmicas<sup>2</sup> 4 parques eólicos<sup>3</sup>, un parque solar<sup>4</sup> y un parque eólico en construcción<sup>5</sup>. El Plan Estratégico 2022-2026 de la Compañía busca aumentar la capacidad instalada de generación térmica eficiente y de generación renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

La presente operación, que prevé la emisión de un bono verde internacional bajo una estructura de A/B Bond (el “Proyecto”), contempla inversiones en nuevos parques eólicos y solares, sus instalaciones auxiliares (electroductos) y otras tecnologías renovables.

El Proyecto no financiará la construcción de nuevos parques eólicos o solares que se ubiquen en, o que puedan generar algún tipo de impacto significativo en: i) hábitats naturales o críticos; ii) territorios indígenas o ancestrales; y iii) áreas con alta probabilidad de poseer vestigios patrimoniales (arqueológicos, paleontológicos, etc.).

### 2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest<sup>6</sup>, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que los impactos ambientales y sociales, así como los riesgos ocupacionales asociados a las etapas de construcción y operación de cada uno de los

<sup>1</sup> YPF S.A. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) es una empresa argentina dedicada a la exploración, explotación, producción y distribución de petróleo, gas y productos derivados de la industria petrolera.

<sup>2</sup> Central Térmica El Bracho – Tucumán, Complejo Tucumán, Central Dock Sud, Central Térmica La Plata Cogeneración I, Central Térmica La Plata Cogeneración II, Central Loma Campana I, Loma Campana II, Central Loma Campana Este, y Manantiales Behr;

<sup>3</sup> Los Teros I (123 MW - Pcia. Buenos Aires), Los Teros II (52 MW – Pcia. Buenos Aires), Manantiales Behr (99 MW - Pcia. Chubut), Cañadón León (123 MW - Pcia. Santa Cruz).

<sup>4</sup> Parque solar Zonda (300 MW – Pcia. San Juan).

<sup>5</sup> General Levalle, (155 MW – Pcia. Córdoba).

<sup>6</sup> [https://idbinvest.org/sites/default/files/2020-05/idb\\_invest\\_politica\\_de\\_sostenibilidad\\_2020\\_SP.pdf](https://idbinvest.org/sites/default/files/2020-05/idb_invest_politica_de_sostenibilidad_2020_SP.pdf)

proyectos se consideran de mediana-alta intensidad, aunque reversibles y gestionables mediante planes y programas de gestión conocidos en el sector.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son las siguientes: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

### **3. Contexto ambiental y social**

#### **3.1 Características generales de los sitios del Proyecto**

El Proyecto no se circunscribe a ningún sitio específico, sino que se extiende al ámbito de actividad de YPF Luz, el cual es, en principio, el ámbito nacional, pudiendo incluir otras locaciones, a satisfacción de BID Invest.

Los emplazamientos de las centrales de generación eléctrica (térmicas, eólicas y solares) de YPF Luz se ubican en zonas industriales (en polos industriales y en campos petroleros) o bien en zonas semirurales o rurales ya antropizadas. Las instalaciones actuales de la Compañía no tienen interferencia con hábitats críticos ni tampoco con áreas legalmente protegidas.

#### **3.2 Riesgos contextuales**

Entre los principales riesgos contextuales se identifican los siguientes: i) riesgos sobre la vida de las personas, la biodiversidad y las instalaciones, asociados a eventos generados por el cambio climático<sup>7</sup> (inundaciones, tormentas eléctricas, fuertes vientos e incendios de pastizales y bosques); y ii) riesgos vinculados a la inseguridad personal (robos, asesinatos, etc.) y a actos de vandalismo (robo y destrucción de instalaciones), que tienen lugar típicamente en zonas densamente pobladas, y que frecuentemente están asociados a las problemáticas sociales de la pobreza y del narcotráfico.

### **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

#### **4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales**

##### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

A través de su Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (“CMASS”), YPF LUZ gestiona de manera integrada los aspectos relacionados con este tema y fija los lineamientos estratégicos y

---

<sup>7</sup> Según un estudio llevado a cabo por el gobierno, existe un aumento en la probabilidad de ocurrencia y extensión de incendios, una disminución general de la disponibilidad de agua y una tendencia al aumento de temperaturas, de precipitaciones extremas y de aumento del nivel del mar (ver Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3com.-resumen-ejecutivo-de-la-tercera-comunicacion-nacional.pdf>)

los Programas de Objetivos y Acciones CMASS<sup>8</sup>. A través de estos programas, que forman parte del del Sistema Integrado de CMASS, se establecen los objetivos, acciones a ejecutar, los medios a emplear y se asignan responsabilidades y plazos de cumplimiento. Dichos programas incluyen, entre otros aspectos, la revisión de matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales y de riesgos ocupacionales, actividades de capacitación y entrenamiento, auditorías internas y externas, y tareas de comités específicos. El seguimiento del desempeño se efectúa considerando, entre otros aspectos, la evaluación de indicadores claves (“KPI”) y los resultados del manejo estadístico de variables representativas de la gestión de CMASS.

Localmente, en cada planta de generación de energía se aplica un sistema de gestión integrado específico, en materia de gestión de CMASS, certificado bajo las normas ISO 9001 (del sistema de calidad), ISO 14001 (sistema de gestión ambiental) e ISO 45001 (sistema de salud y seguridad ocupacional). Adicionalmente, la mayoría de las plantas de generación eléctrica convencional se encuentran certificadas por las normas ISO 50001 (de gestión de la energía), ISO 370001 (de gestión antisoborno) y, algunas de ellas, con la ISO 55001 (sistema de calidad de gestión de activos).

#### 4.1.b Política

YPF Luz se adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y toma como referencia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) para definir sus prioridades en materia de sustentabilidad.

YPF Luz ha elaborado las siguientes políticas: i) Política de Calidad, Seguridad y Medioambiente, mediante la cual se expresan (a) los objetivos fundamentales de la Compañía en materia de impacto ambiental, condiciones de salud y seguridad en el trabajo y salud de las comunidades vecinas y (b) las acciones a ser cumplidas por el personal de la Compañía, para alcanzar dichos objetivos; ii) Política de Excelencia Operacional, a través de la cual se establece como objetivo maximizar la producción y la eficiencia, optimizando el uso de los recursos disponibles, asegurando el bienestar de las personas, la integridad de los activos, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de los compromisos asumidos; iii) Política de Relaciones con el Entorno, mediante la cual se explicitan las acciones comprometidas por la Compañía para alcanzar una adecuada relación con toda parte interesada; y iv) Política de Sostenibilidad, mediante la cual se prioriza impulsar las mejores prácticas en materia de sostenibilidad en toda la cadena de valor de productos y servicios.

Para todos los componentes del Proyecto, YPF Luz adoptará las Políticas Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad de la Empresa y las divulgará a las comunidades del área de influencia de cada componente del Proyecto.

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

YPF Luz posee procedimientos y matrices específicas para la identificación, evaluación y gestión de los impactos ambientales y sociales potenciales y de los riesgos ocupacionales que sus actividades

---

<sup>8</sup> A nivel corporativo, se establecen los siguientes tres Programas de Objetivos y Acciones: i) Programa de Objetivos y Acciones de Seguridad y Salud (POAS); ii) Programa de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y Social (POAMS); y iii) Programa de Objetivos y Acciones Calidad (POAC).

podrían generar. También contempla provisiones para la evaluación de impactos y riesgos residuales o de carácter remanente, identificados una vez aplicadas las correspondientes medidas de prevención y mitigación.

YPF Luz asegurará, para toda actividad financiada con recursos del Proyecto, que tanto los criterios que se establecen en la legislación vigente, sus políticas y procedimientos, como los criterios emanados de cualquier contrato que se celebre con la banca internacional para identificar y evaluar potenciales impactos ambientales y riesgos ocupacionales, sean conjuntamente aplicados a la preparación de las matrices correspondientes a dicha actividad.

#### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

En términos generales, los impactos y riesgos asociados a la fase de construcción de un componente del Proyecto (incluyendo sus instalaciones auxiliares), se vinculan, eventualmente, con: i) generación de ruido, vibraciones, polvo, y efluentes contaminantes; ii) afectación al suelo, y a la flora y fauna; iii) malestar en la población debido a la generación o incremento del tráfico de camiones y iv) potenciales perjuicios a los propietarios de predios sometidos a servidumbre de paso de electroductos. Entre los principales impactos y riesgos vinculados a la fase de funcionamiento de las instalaciones se pueden citar los siguientes: i) afectación a la fauna voladora (aves y murciélagos); ii) interferencia visual (en el caso de parques eólicos) y iii) cambios permanentes del uso del suelo (principalmente en parques solares), con sus repercusiones en la flora y fauna del lugar.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Los proyectos de YPF Luz son sometidos a un análisis de alternativas, que incluye entre otros aspectos, los siguientes: i) ubicación de las instalaciones, lo cual incluye in análisis de (a) no intercepción con áreas protegidas, (b) no sobreposición con áreas patrimoniales de comunidades indígenas, (c) no sobreposición con áreas sensibles para la biodiversidad, y (d) no interferencia con servicios ecológicos existentes; ii) existencia o disponibilidad de instalaciones asociadas (líneas de transición, estaciones transformadores, etc.); iii) disponibilidad de terrenos para evitar el desplazamiento involuntario de la población y iv) disponibilidad de accesos.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

En términos generales, los proyectos de YPF Luz no son sometidos a análisis de impactos acumulativos. Por esta razón, entre las condiciones mínimas exigibles en los Términos de Referencia para preparación de estudios de EIA de futuras plantas de generación de energía de fuentes renovables, YPF Luz incluirá la realización de una evaluación de impactos acumulativos alineado con los principios de la Guía de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos de BID Invest<sup>9</sup>.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

La Compañía desarrolla e implementa herramientas de gestión de riesgos de género. Su Código de Ética y Conducta y su Política y Estrategia de Recursos Humanos establecen los marcos generales

---

<sup>9</sup> <https://idbinvest.org/es/publicaciones/guia-practica-para-la-evaluacion-y-gestion-de-impactos-acumulativos-en-america-latina>

para la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de raza, creencias religiosas, opinión política, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad, incapacidad o cualquier otra diferencia de carácter personal.

#### 4.1.c.v Programas de género

De manera general, se destaca que: i) la proporción actual de mujeres en la Compañía es del 22%, habiéndose fijado la meta de alcanzar 25% de mujeres en su fuerza laboral en 2025; ii) existe un Código de Conducta que incorpora lineamientos sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación; iii) la Compañía cuenta con instalaciones sanitarias separadas para mujeres, además de salas de lactancia; iv) la Empresa cuenta con una “línea ética” para capturar denuncias ante situaciones de discriminación o violencia de género; v) existe un Comité de Diversidad y un Subcomité de Violencia Doméstica y vi) la Compañía evalúa la aptitud de los Equipos de Protección Personal (“EPP”) para trabajadores del sexo femenino, incluyendo el desarrollo de estudios ergonómicos.

Para el Proyecto, YPF Luz ha establecido como meta a ser lograda para 2030, una proporción de mujeres que se sitúe entre el 30% y el 50% de su fuerza laboral.

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Para identificar, evaluar y gestionar riesgos asociados al cambio climático, YPF Luz, a nivel corporativo, utiliza un Sistema de Información Geográfica (SIG), que incluye capas de datos asociados a desastres naturales y riesgos hidrometeorológicos. Esta herramienta clasifica el nivel de exposición de las instalaciones de la Empresa en cinco categorías (de muy bajo a muy alto) referidos a horizontes temporales tanto de corto como de largo plazo y considerando los escenarios climáticos RCP 4.5 y RCP 8.5<sup>10</sup>. En función de este análisis y del perfil de exposición, la Compañía evalúa la necesidad de tomar medidas de manejo, las cuales registra en su Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001), asegurando así la asignación de recursos necesaria. Medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático son consideradas en el diseño de un nuevo proyecto de inversión y monitoreadas para evaluar su efectividad.

A través de los Comités de Acción por el Clima, YPF Luz evalúa el desempeño de la Compañía en materia de emisiones gases de efecto invernadero (“GEI”), así como en temas de eficiencia energética y de calidad de las emisiones gaseosas de sus procesos industriales. Los inventarios de las emisiones GEI se gestionan mediante la herramienta informática corporativa llamada “SPHERA”, la que da seguimiento a la Intensidad de Emisiones GEI, a través de un KPI definido en un procedimiento específico.

Para el Proyecto, YPF Luz incorporará a los procedimientos correspondientes del Sistema Integrado de CMASS, criterios de identificación y evaluación de impactos y riesgos asociados al cambio climático para todas las etapas de un proyecto específico de generación de energía (anteproyecto,

---

<sup>10</sup> Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una proyección teórica de una trayectoria de concentración de [gases de efecto invernadero](#) (no emisiones) adoptada por el [IPCC](#) (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático)

proyecto, construcción, operación y desmantelamiento). Para cada uno de los riesgos e impactos identificados en cada fase del ciclo de vida de cada proyecto, la Compañía identificará e implementará las medidas de adaptación y de resiliencia al cambio climático que correspondan, de modo que la magnitud resultante de los riesgos e impactos residuales resulten aceptables.

#### 4.1.d Programas de gestión

La gestión de CMASS de YPF Luz presenta dos ámbitos diferenciados. Por un lado, se distingue la gestión de carácter corporativo, mediante la cual se establecen la Misión, la Visión y los Valores de la Compañía, su Estrategia de Sostenibilidad, sus Políticas, su estructura de gobierno y de gestión integral de CMASS. Por otra parte, cada planta de generación posee su propio sistema de gestión en materia de CMASS, alineado con el marco de gestión corporativo, y enfocado a la gestión específica de los aspectos de CMASS de cada establecimiento. En términos generales, los sistemas de gestión de cada planta están certificados por las normas ISO 9.001, ISO 14.001e ISO 45.001.

#### 4.1.e Gestión de proveedores de bienes y servicios

Los contratos de bienes y servicios que YPF Luz celebre para el Proyecto incluirán el requerimiento a los proveedores de adherirse a la Política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente de YPF Luz y a cualquier otra disposición ambiental o social que provenga de los contratos que la Compañía celebre con la banca internacional. Asimismo, YPF Luz asegurará que sus proveedores (y sus cadenas de abastecimiento) se alineen con dichas políticas.

#### 4.1.f Capacidades y competencia organizativas

Las actividades de capacitación de la Compañía se programan en el Plan de Capacitación Anual, considerando las necesidades específicas, reveladas mediante evaluaciones de desempeño, investigaciones de accidentes y la adquisición de nueva tecnología, entre otros aspectos. Las materias de los cursos de formación abarcan, entre otros, aspectos de gestión técnica, de liderazgo, de supervisión (auditorías) y de políticas y procedimientos sobre derechos humanos. La Empresa realiza programas de pasantías para complementar la formación de jóvenes académicos.

YPF Luz imparte también cursos de formación y entrenamiento para empleados contratados, en caso de que resultara necesario. Para los casos de obras constructivas, la Compañía establece y supervisa los cursos obligatorios que deben impartir las empresas contratadas a sus empleados.

#### 4.1.g Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

YPF Luz cuenta con una metodología general para la gestión de emergencias. Los planes de emergencia de cada planta (u obra en construcción) contemplan la identificación de escenarios específicos de emergencia de cada planta, mediante un análisis de riesgos específico, considerando aspectos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y comunitarios para cada sitio. En el caso de obras constructivas, las empresas contratistas deben preparar y presentar su propio Plan de Emergencias a YPF Luz, para su evaluación y aprobación. La realización de simulacros de situaciones de emergencia es programada, incluyéndose diversas hipótesis de simulación (como, por ejemplo, evacuación general, rescate en altura, arco eléctrico, derrames de sustancias contaminantes, etc.).

La gestión de accidentes e incidentes se realiza empleando la herramienta corporativa SIGEO (Sistema de Gestión de Excelencia Operativa), mediante la cual se registran los accidentes e incidentes, las investigaciones respectivas, las acciones de mejora, y las altas y bajas del personal, entre otros aspectos. Según el nivel de severidad del accidente o incidente (crítico, relevante o menor), los métodos de investigación incluyen procedimientos específicos para la elaboración de los análisis de causas y la identificación de acciones preventivas.

#### 4.1.h Seguimiento y evaluación

Mediante los procedimientos RMG-01.03 Planificación Ambiental y RMG-01.04 Planificación de Actividades de CMASS, la Empresa identifica la necesidad de medir parámetros ambientales y de Seguridad y Salud<sup>11</sup>, especificándose la frecuencia y metodología de medición así como la normativa aplicable.

El seguimiento del desempeño ambiental es supervisado por los Comités del Sistema Integrado de CMASS. En sus reuniones bimensuales, dichos comités realizan, a través de KPI<sup>12</sup>, el seguimiento de las obras constructivas y las plantas de generación, identificando desvíos y oportunidades de mejora. El Sistema Integrado de CMASS es objeto de auditorías periódicas (tanto internas como externas), para verificar su implementación, detectar desvíos e identificar oportunidades de mejora.

#### 4.1.i Participación de los actores sociales

Para cada una de sus instalaciones de generación de energía, YPF Luz elabora un mapa de las partes interesadas y prepara un Plan de Comunicación.

##### 4.1.i.i Divulgación de información

La comunicación a los medios se realiza a través de la Gerencia del Activo. Durante la etapa de construcción de cada proyecto, se prevé la divulgación de información pertinente mediante acciones específicas como visitas a establecimientos educativos locales, a medios de comunicación, a municipios, etc.

---

<sup>11</sup> Los parámetros ambientales objeto de medición incluyen, entre otros, ruido ambiental, tipo y cantidad de residuos, ocurrencia de derrames, calidad de efluentes, parámetros de flora y fauna, agua consumida, calidad de emisiones gaseosas, etc. Entre los parámetros de salud y seguridad se incluyen, entre otros, intensidad de iluminación, intensidad de ruido, resistencia de puesta a tierra, vibraciones, variables ergonómicas, etc.

<sup>12</sup> En parques eólicos los KPI generales de entrada son: i) Intensidad Energética (cantidad de energía necesaria para producir una unidad de producto) y ii) Intensidad de Uso de Agua (cantidad de agua necesaria para producir una unidad de producto). Los KPI generales de proceso son: i) Intensidad de Emisiones GEI (cantidad de GEI emitidos para producir una unidad de producto) y ii) Intensidad Efluentes Líquidos (cantidad de efluentes líquidos generados al producir una unidad de producto). Los KPI generales de salida son: i) Intensidad de Residuos Totales (cantidad de residuos generados al producir una unidad de producto) y ii) Intensidad Mortandad Avifauna (cantidad de mortandad de aves o quirópteros por unidad de producto). Los indicadores de activos en construcción son: i) top soil removido; ii) top soil utilizado; iii) áridos; iv) agua (consumo para construcción, para uso personal y total); v) gasoil para electricidad, transporte, y total; vi) residuos no peligrosos, residuos peligrosos y residuos reciclados; viii) efluentes líquidos industriales y cloacales; ix) emisiones de CO<sub>2</sub>; x) monitoreo de aves y quirópteros; xi) ruido; xii) hallazgos fortuitos. A partir de los indicadores de activos se generan los KPI. Por ejemplo, KPI Intensidad de residuos de construcción Rc = Residuos de construcción (kg) / horas trabajadas (h). KPI intensidad valorización RSc = residuos sobrantes de construcción (kg) / residuos de construcción (kg).

#### 4.1.i.ii Consulta y participación informadas

Como parte del proceso de licenciamiento ambiental y de obtención de los permisos de operación de cada planta de generación de energía, las autoridades de aplicación pueden convocar a Audiencia Pública, a través de la cual se pone a consideración de las partes interesadas el estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (“EIA”) de la obra en cuestión. El aviso de convocatoria contiene información acerca de las vías a través de las cuales cualquier persona puede acceder a consultar el respectivo estudio de EIA.

#### 4.1.i.iii Pueblos indígenas

Los proyectos y operaciones actuales de YPF Luz no han generado impactos significativos sobre comunidades indígenas.

#### 4.1.i.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La responsabilidades del proceso de participación de los actores sociales de los proyectos de YPF Luz recae directamente sobre la Compañía.

#### 4.1.j Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

YPF Luz cuenta con un sistema confidencial, gestionado por la Gerencia de Relaciones Institucionales, que asegura la trazabilidad, el seguimiento y la respuesta a consultas y reclamos de terceras partes. Toda consulta o reclamo recibido (ya sea desde la web, por mail, por escrito o en forma telefónica) se registra para darle el seguimiento correspondiente<sup>13</sup> hasta su cierre, incluyendo datos de quien lo realizó, las áreas intervinientes y otra información relevantes.

#### 4.1.j.i Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

Las actividades de YPF Luz no generan, ni en forma directa ni indirecta, impactos sobre comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

#### 4.1.j.ii Informes a las comunidades afectadas

Las comunidades afectadas por un proyecto específico tienen acceso directo al estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual es publicado en la web por las respectivas autoridades de aplicación. Adicionalmente, durante las fases de construcción y de operación de cada proyecto, YPF Luz mantiene canales de información documentadas con las comunidades del entorno.

---

<sup>13</sup> Las consultas o reclamos de terceras partes se pueden realizar mediante: i) el sitio web de YPF Luz (<https://canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com/>); ii) los correo electrónicos [canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar](mailto:canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar) o [sugerenciasypfluz@ypf.com](mailto:sugerenciasypfluz@ypf.com); o iii) llamando al teléfono 0800-122-0278



## 4.2 Trabajo y condiciones laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

La Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, y todos los procedimientos del Sistema Integrado de CMASS aplican a todo el personal propio y a todo personal contratado de YPF Luz.

YPF Luz cuenta con 371 empleados propios (trabajando de manera permanente y a jornada completa) y con 5.856 empleados contratados. Los representantes de los trabajadores se reúnen periódicamente con la Dirección de YPF Luz, representada por el Coordinador de Relaciones Laborales y el Gerente de Personas y Cultura. La Compañía promueve la creación y mantenimiento de un ambiente cordial de trabajo, mediante la designación (anual) de representantes de los empleados de cada unidad regional de la Compañía (se designa un titular y un suplente), para conformar el “Comité de Clima”. Dicho comité analiza los resultados de la “Encuesta de Clima” y eleva a la Dirección acciones e iniciativas orientadas a mejorar el clima laboral. La Empresa planifica además encuentros trimestrales de todo el personal, en donde se formulan preguntas y comentarios de manera directa al Gerente General de la Compañía y al Equipo Directivo, y se promueve la comunicación interna entre equipos de empleados de diversa locación y de diferente tipo de actividad.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Política y Estrategia de Recursos Humanos establece los principios rectores de gestión de las relaciones humanas en YPF Luz. El equipo de Personas y Cultura brinda apoyo al personal en el desarrollo de sus habilidades de gestión y liderazgo. La Política está orientada principalmente a: i) desarrollar y potenciar al personal, creando una cultura de trabajo y de Compañía; ii) elevar el nivel de desempeño del personal; iii) impulsar la capacitación de jóvenes profesionales; iv) promover la integración, inclusión, diversidad, igualdad de género y no discriminación por cualquier motivo y v) asegurar niveles de remuneración competitivos en el mercado.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

YPF Luz aplica esquemas de remuneración basados en los conceptos de salario fijo y de adicionales, según convenios aplicables, incluyendo la parte variable de la remuneración (sujeta a mérito y cumplimiento de objetivos) y los beneficios sociales (la Compañía acompaña la evolución de las variables macroeconómicas del mercado). Para asegurar la equidad interna de remuneraciones del personal, la administración de las compensaciones se apoya en el uso de bandas salariales para el personal fuera de convenio<sup>14</sup> y de escalas salariales para el personal dentro de convenio. YPF Luz cuenta con un programa de pago de planes de bonificación e incentivos, basado en el cumplimiento de objetivos individuales, en el desempeño individual (dependiendo del encuadre gremial), y en resultados de la Compañía y de sus unidades de negocio.

---

<sup>14</sup> Se entiende como “personal fuera de convenio” aquél cuya tarea no está regulada por un sindicato y, por consiguiente, no posee los beneficios y las características de un convenio colectivo de trabajo en particular.

La Política de Beneficios del personal incluye, entre otros, los siguientes beneficios: i) bono de corto y de largo plazo; ii) planes de cobertura médica para el grupo familiar; iii) préstamos personales de hasta tres salarios; iv) plan de ahorro y pensión con coparticipación de la Compañía; v) seguro de vida opcional, adicional al seguro de vida obligatorio; vi) transporte para el personal en operaciones; vii) comedor y viandas en planta; y viii) descuento en gimnasio para empleados y sus familias.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

El 52% del personal de la Empresa no está sindicalizado, mientras que el 48% restante pertenece ya sea a alguna asociación gremial o sindicato<sup>15</sup>, con las cuales la Compañía mantiene una relación cercana y fluida. Mediante la firma de convenios colectivos de trabajo y de convenios de formación profesional, la Compañía establece condiciones de trabajo y promueve la formación del personal afiliado a los sindicatos.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Código de Ética y Conducta de YPF Luz establece la prohibición de cualquier tipo de discriminación de las personas por motivos de raza, creencias religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad, incapacidad o cualquier otra diferencia personal. También prohíbe cualquier tipo de conductas de acoso, abuso de autoridad, amenazas, presiones, asedio moral, ofensa u otra forma de agresividad y hostilidad que propicie un clima de intimidación. Mediante la herramienta “*Compliance*”, la Empresa se asegura que, tanto el personal propio como el contratado, pueda consultar o denunciar explícita o anónimamente faltas al Código de Ética y Conducta, incumplimiento a los establecido en las leyes aplicables, o posibles comportamientos irregulares. La Compañía asegura a las personas que efectúen denuncias no serán objeto de represalia alguna.

YPF Luz cuenta con un Procedimiento de Reclutamiento, mediante el cual se establecen los lineamientos para la incorporación de personas a la Compañía. Entre éstos se incluye la no discriminación de cualquier tipo, la evaluación de las competencias técnicas y genéricas requeridas para la posición por cubrir, y la captación más inclusiva posible de candidatos acordes con el perfil y las necesidades de la Compañía. De igual modo, el Plan de Sucesión de la Compañía procura la igualdad de oportunidades y la inclusión de mujeres.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Al terminarse la fase constructiva de una obra, el componente propio de la fuerza laboral es reubicado en nuevas posiciones y garantizando así su continuidad laboral. El personal contratado, es por lo general, reubicado en nuevos emprendimientos de los contratistas.

---

<sup>15</sup> Las asociaciones gremiales están conformadas por un conjunto de personas que poseen el mismo oficio, profesión, categoría o estado social, aunque no están jurídicamente organizadas como los sindicatos. Las asociaciones gremiales y sindicatos activos dentro de la Compañía son: i) las Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF); ii) el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal (LyF Cap.); iii) el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia (LyF Pat.); iv) la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía (APUAYE); v) la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE) y vi) la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE).

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas de empleados propios y contratados

Las consultas y los reclamos de los empleados propios o contratados son atendidos a través de cualquiera de los canales habilitados para el efecto, incluyéndose la modalidad anónima. El personal de la Compañía puede también optar por una entrevista con la jefatura de su área o bien con un representante de la gerencia de *Compliance* y Auditoría.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

La Compañía brinda cobertura médica a todos sus empleados a través de medicina prepaga y de obras sociales sindicales (según corresponda) y otorga seguro de vida opcional, adicional al seguro de vida obligatorio que exige la legislación vigente. En cada región donde la Empresa tiene actividades se suscriben contratos de locación de servicios para asegurar la atención médica a cada trabajador, incluyendo atención aeromédica o *trailers* sanitarios. La gestión de la salud de los empleados de la Compañía incluye exámenes médicos periódicos de carácter preventivo, en función de los riesgos laborales específicos a los que está expuesto cada trabajador y considerando aspectos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y geográficos.

Cada planta de generación cuenta con instalaciones sanitarias para atender al personal propio y contratado, incluyendo la atención de emergencias médicas. El servicio de salud ocupacional de la Empresa brinda atención médica prehospitalaria a todo trabajador, ya sea propio o contratado, que hubiera sufrido un incidente laboral. El personal recibe capacitaciones sobre primeros auxilios, resucitación cardiovascular (“RCP”) con uso de desfibriladores externos automáticos (“DEA”), ergonomía, prevención cardiovascular, abuso de drogas, enfermedades transmisibles, alimentación saludable y salud ocupacional. La Empresa realiza también análisis psicométricos, para verificar la aptitud para manejo de maquinaria y vehículos.

Las empresas contratistas deben contratar un servicio médico para todos los trabajadores al servicio de YPF Luz. La Compañía otorga asistencia médica de urgencia a todo personal contratado que pudiera haber sufrido un incidente o accidente, o bien haber sido afectado por cualquier situación de emergencia ocurrida en YPF Luz. Superada la instancia de urgencia, el personal afectado es derivado al servicio médico correspondiente de la empresa contratada.

#### 4.2.b.i Trabajo infantil y trabajo forzoso.

La Compañía reconoce y manifiesta su acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>16</sup>, con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo<sup>17</sup> y con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>18</sup>, rechazando todo tipo de trabajo infantil o forzoso. Para el Proyecto, YPF Luz monitoreará que sus proveedores de bienes y servicios estén alineados e implementen prácticas consistentes con estos principios.

---

<sup>16</sup> <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>17</sup> <https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm>

<sup>18</sup> <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales>

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La planificación general en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a alcanzar la mejora continua, se materializa en el Programa de Objetivos y Acciones de Seguridad y Salud (POASS). Las acciones de este programa están asociadas a materias diversas, tales como formación de líderes, creación y actividades de comités de seguridad, auditorías internas y externas, actualización de procedimientos y protocolos, gestión del riesgo en tareas operativas y en obras constructivas, gestión del manejo de vehículos<sup>19</sup>, COVID-19, capacitación sobre prevención de enfermedades y adicciones. El Gerente General de la Compañía, los gerentes, y los jefes de operación, en las reuniones de coordinación semanal, dedican 5 minutos al análisis de incidentes o accidentes.

Para todas aquellas actividades en que no existiere un procedimiento o instructivo específico, el personal realiza previamente un análisis de riesgos, utilizando para el efecto varias herramientas como: análisis IPCR (Identificación de Peligros Cuantificación de Riesgos), ATS (Análisis de Tarea Segura), Permisos de Trabajo, Procedimientos de bloqueo y etiquetado o LOTO (*Log-Out/Tag-Out*), matrices de evaluación de riesgos, etc.

La identificación de riesgos, la determinación de medidas específicas de prevención y de capacitación, y la gestión de situaciones de emergencia y accidentes son llevadas a cabo mediante la implementación de planes, programas, procedimientos e instructivos específicos de Seguridad y Salud, incluidos en el Sistema Integrado de CMASS.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

En 2021, la Compañía implementó el Programa de Diversidad, enfocado en la inclusión laboral de personas con discapacidad, incorporando personal en las oficinas. El programa, diseñado en 2020 juntamente con la organización “*Inclúyeme*”<sup>20</sup>, está orientado a crear oportunidades y promover la igualdad en el lugar de trabajo, identificando oportunidades para construir un entorno laboral inclusivo y enriquecedor para permitir el acceso a personas con discapacidad. El edificio administrativo de YPF Luz está equipado para generar espacios inclusivos.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

YPF Luz se asegura que la gestión de CMASS de sus proveedores de bienes y servicios, esté alineada con las políticas, planes, programas y procedimientos de su Sistema Integrado.

La Compañía realiza el monitoreo de las empresas contratistas a través de: i) auditorías internas; ii) controles operativos (tales como las observaciones preventivas); iii) inspecciones programadas sobre las actividades de los contratos y iv) controles específicos de acuerdo con las actividades a desarrollar.

---

<sup>19</sup> La gestión del riesgo de manejo de vehículos se considera altamente relevante, habiéndose elaborado el Índice de Conducta de Manejo (ICM) para todo el personal.

<sup>20</sup> <https://www.incluyeme.com.ar/>

Los proveedores de bienes y servicios son evaluados mensualmente respecto de su desempeño en Seguridad y Salud, utilizando para el efecto el documento RG-08-Estadística Mensual de Proveedores y Contratistas. La evaluación considera la dotación, los accidentes personales, los días perdidos y las acciones de mejora implementadas, entre otros aspectos.

Los trabajadores de empresas contratadas tienen acceso al mecanismo de presentación de quejas y reclamos, al igual que cualquier trabajador propio de la Compañía.

### **4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación**

#### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Para optimizar la gestión de la energía, mejorar y hacer más eficientes los procesos, siete centrales de generación térmica han sido certificadas bajo la norma ISO 50001. Algunas medidas incorporadas para mejorar el desempeño energético en los activos de generación son: i) la concientización y capacitación en eficiencia energética; ii) la revisión y actualización de equipos de instrumentación y control de procesos; iii) la revisión de planes y procedimientos de mantenimiento de equipos para optimizar su eficiencia; iv) la incorporación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de servicios y productos de energía; v) el reemplazo de luminarias tradicionales por LED; vi) el seguimiento y la medición del desempeño energético de acuerdo con indicadores de eficiencia energética y vii) la realización de reuniones periódicas de los Comités de Eficiencia Energética para identificar desvíos y oportunidades de mejora.

##### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

La Gerencia del Sistema Integrado de CMASS monitorea, a nivel corporativo, los KPIs de Intensidad Energética<sup>21</sup> e Intensidad de Emisiones GEI. YPF Luz fijó el objetivo de reducción de 8% de su KPI Intensidad de Emisiones GEI a 2025.

La Compañía, al final de cada año calendario, calculará las emisiones de GEI correspondientes al año anterior y estimará las que se generarán para el siguiente año.

##### 4.3.a.ii Gestión del agua y de los efluentes.

YPF Luz contabiliza el consumo de agua y de combustible en todas sus plantas de generación de energía eléctrica. Las plantas térmicas son las que presentan el mayor consumo de agua. En el marco del principio de optimización del uso de los recursos establecido en la Política de Excelencia Operacional, la Compañía ha incrementado un 50% los ciclos de reutilización del agua de proceso en el Complejo de Generación Loma Campana<sup>22</sup>. En dicha planta, los efluentes de proceso se utilizan para irrigar unos 100.000 árboles plantados en una extensión aproximada de 130 hectáreas.

---

<sup>21</sup> La Intensidad Energética es una medida de la eficiencia del proceso de generación de energía (relación entre el consumo de energía y la energía producida), la cual está directamente relacionada con la Intensidad de Emisiones GEI, que considera las toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> emitidas.

<sup>22</sup> En dicho complejo, los efluentes de proceso se utilizan para regar unos 100.000 árboles plantados en una extensión aproximada de 130 hectáreas; se estima que ello contribuye a la fijación aproximada de 3.024 toneladas de CO<sub>2</sub> por año.

Para las plantas de generación del Proyecto, YPF Luz generará registros sobre los consumos mensuales de agua y de energía, y elaborará e implementará un programa para optimizar el uso del agua y de la energía, que incluirá objetivos, plazos y asignación de responsabilidades.

#### 4.3.b Prevención de la polución. Gestión de recursos sobrantes y residuos

YPF Luz cuenta con el procedimiento CORP-PG-0013 Gestión Integral de Recursos Sobrantes y Residuos (incluyendo los generados por los contratistas), que se alinea con los compromisos asumidos en la Política de CMAS de la Compañía y considera los principios de economía circular. En materia de gestión de residuos, los objetivos de la Compañía son: i) evitar la generación de recursos sobrantes y residuos (mediante políticas de compras, optimizaciones en el diseño de procesos y optimizaciones en operación y mantenimiento); ii) minimizar progresivamente la generación de residuos y aumentar la valorización de recursos sobrantes; iii) clasificar los recursos sobrantes y promover su reutilización interna y externa, y su reciclaje externo; iv) inventariar y medir la composición, peligrosidad, cantidad, tipo de gestión y costos asociados a su gestión; v) establecer programas de mejora continua en las diferentes etapas de la gestión y optimizar costos asociados y vii) promover la acción comunitaria y la relación con partes interesadas, con el fin de incrementar progresivamente la valorización de recursos sobrantes.

Los residuos considerados especiales o peligrosos son gestionados en concordancia con lo indicado en la legislación vigente, contratando empresas habilitadas para su transporte, tratamiento o disposición final.

#### 4.3.b.i Manejo de materiales y sustancias peligrosas

YPF Luz elabora un inventario de sustancias peligrosas en cada planta de generación y mantiene vigentes instructivos para su manejo, basados en las instrucciones de la hoja de seguridad de cada sustancia o material peligroso. La Compañía se asegura que el personal (propio y contratado) esté capacitado, entrenado y adecuadamente equipado para la gestión de materiales o sustancias peligrosas. El manejo de este tipo de materiales está previsto además en los planes de contingencia de cada planta de generación.

Para el Proyecto, YPF Luz elaborará un procedimiento específico para gestionar la compra, el almacenamiento, la manipulación y eliminación de materiales y sustancias peligrosas (incluidos pesticidas). Este procedimiento indicará que YPF Luz, y sus empresas contratadas, no procederán a la compra, el almacenamiento o la utilización de productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) ni “Ib” (altamente peligrosos) según la clasificación de peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”). En los casos en que se estuvieran empleando algunas de estas sustancias, se programará su sustitución por aquellas no incluidas en los grupos indicados.

### **4.4 Salud y seguridad de la comunidad**

#### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las matrices de identificación de riesgos e impactos aplicadas por la Compañía, tanto durante la fase de construcción como de operación de proyectos específicos, incluyen los riesgos e impactos que

pueden generar efectos sobre la salud y la seguridad de las comunidades vecinas. La gestión de dichos riesgos e impactos se hará a través de las herramientas de planificación, ejecución, monitoreo y control previstas en el Sistema de Gestión CMASS de cada planta y de las respectivas instalaciones de transformación y conducción de energía eléctrica.

#### 4.4.a.i Preparación y respuesta a emergencias

Los planes de prevención y respuesta a emergencias de YPF Luz involucran, cuando es necesario, a miembros o representantes de las comunidades vecinas.

#### 4.4.b Personal de seguridad

El departamento de seguridad física de YPF SA es quien gestiona la seguridad física de los activos de YPF Luz. El personal de seguridad no porta armas.

### **4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

#### 4.5.a Aspectos generales

El Proyecto no considerará el desarrollo obras o proyectos específicos que generen el desplazamiento involuntario de personas.

No obstante, la imposición de la franja de servidumbre para la ubicación de electroductos asociados a los proyectos de centrales de generación eléctrica, generará restricciones en el uso del suelo en la franja de terreno asociada y podría implicar el reasentamiento involuntario de personas<sup>23</sup> ya sea físico (por reubicación o pérdida de vivienda) o económico (por pérdida de bienes o por restricción al acceso de sus bienes u otros medios de subsistencia)<sup>24</sup>.

Para cuando las obras del Proyecto requieran el desplazamiento económico de personas, la Empresa preparará un plan de reasentamiento y un plan de restablecimiento de las condiciones de vida.

#### 4.5.a.i Diseño del Proyecto

La Compañía considerará diseños alternativos viables del Proyecto a fin de evitar o minimizar el desplazamiento físico o económico de la población, sopesando los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, poniendo especial atención a los impactos sobre grupos vulnerables.

---

<sup>23</sup> El reasentamiento involuntario se refiere tanto al desplazamiento físico (reubicación o pérdida de vivienda) como al desplazamiento económico (pérdida de bienes o de acceso a bienes que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia) como resultado de la adquisición de tierras o la imposición de restricciones sobre el uso de la tierra.

<sup>24</sup> La Ley 19.552 regula la servidumbre administrativa de electroducto en Argentina. Su Art. 2 Art. 2º indica: "Designase con el nombre de electroducto todo sistema de instalaciones, aparatos o mecanismos destinados a transmitir, transportar y transformar energía eléctrica". Su Art. 3º expresa: "La servidumbre administrativa de electroducto afecta el terreno y comprende las restricciones y limitaciones al dominio que sean necesarias para construir, conservar, mantener, reparar, vigilar y disponer todo sistema de instalaciones, cables, cámaras, torres, columnas, aparatos y demás mecanismos destinados a transmitir, transportar, transformar o distribuir energía eléctrica".

#### 4.5.a.ii Indemnización y beneficios para personas desplazadas

Según el Art. 83 de la Ley 24.065 (Régimen de la Energía Eléctrica), el propietario del predio afectado por la servidumbre tendrá derecho a una indemnización que se determinará en base a: i) el valor de la tierra en condiciones óptimas en la zona en donde se encuentre el inmueble gravado y ii) las limitaciones o restricciones impuestas por la servidumbre.

La Compañía garantizará que la compensación sea suficiente para asegurar que la situación de la persona afectada luego del reasentamiento sea al menos igual, cuando no mejor, que la que tenía antes de que se diera su desplazamiento físico o económico.

#### 4.5.a.iii Participación comunitaria

En caso de resultar necesario, la Compañía asegurará la participación de las personas afectadas por el desplazamiento involuntario. Para el efecto, preparará e implementará un Plan de Comunicación que estará enmarcado en los criterios generales que sean establecidos por la respectiva Gerencia de Asuntos Externos.

#### 4.5.a.iv Mecanismo de atención de quejas

La captación de quejas y reclamos y su resolución se realizaría mediante el sistema de atención gestionado por la Gerencia de Relaciones Institucionales de la Compañía.

#### 4.5.a.v Planificación y ejecución de reasentamiento y el restablecimiento de medios de subsistencia

La imposición de la franja de servidumbre es una tarea que corresponde al Estado. En este sentido, el Proyecto explorará las oportunidades de colaborar con las autoridades de aplicación, y para los casos en que le fuera permitido, desempeñará un papel activo en la planificación, ejecución y seguimiento del reasentamiento.

### **4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos**

#### 4.6.a Requisitos generales

Ninguna de las actuales instalaciones de YPF Luz se ubica en hábitats críticos o áreas legalmente protegidas.

La identificación de los impactos potenciales sobre la avifauna (aves y quirópteros) de los parques eólicos ha sido considerada desde su concepción. La gestión de estos impactos durante la fase de operación es realizada mediante programas diseñados e implementados por profesionales especializados.

El Proyecto no considerará el desarrollo obras o proyectos específicos que se ubiquen en, o que pudieran afectar, hábitats naturales o críticos.



#### 4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Los planes de gestión de avifauna de los parques eólicos del Proyecto serán concebidos en alineación con la Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo Eólico en Argentina: Gestión de Aves y Murciélagos<sup>25</sup> de BID Invest.

### 4.7 Patrimonio cultural

#### 4.7.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

La Proyecto no considerará el desarrollo obras o proyectos específicos que se ubiquen en, o que pudieran afectar, áreas de patrimonio cultural. No obstante, la Compañía adoptará para cada obra a realizarse el procedimiento de hallazgos fortuitos.

##### 4.7.a.i Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

El Sistema Integrado de CMASS incluye un procedimiento específico para gestión de hallazgos fortuitos, el cual incluye instrucciones específicas para actuar ante un hallazgo fortuito, previendo también capacitación pertinente para el personal de obra.

## 5. Acceso local a la documentación del Proyecto

La documentación relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:

[www.ypfluz.com](http://www.ypfluz.com)

---

<sup>25</sup> <https://idbinvest.org/es/publicaciones/guia-de-buenas-practicas-para-el-desarrollo-eolico-en-argentina>. Cooperación técnica de apoyo a la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética de Argentina – IDB Invest – IFC – 2019.